

EL IRIS

Año IV.

DIARIO CATÓLICO

Núm. 906.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

José M.^a Quadrado, 40. — Imprenta.
Teléfono n.º 144.

Ciudadela (Menorca) sábado 8 de Abril de 1916

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Al mes 0'75 Ptas.
Pago adelantado

NOS EL OBISPO

 magnánima caridad de N. Sino. Padre acumulando extraordinarias gracias y favores en la concesión de la nueva Sta. Bula, vemos haber sido entendida por algunos, así eclesiásticos, como seglares, en tal sentido y de forma tal, en lo que se refiere al concepto de pobreza que excuse de tomar los Sumarios; que ya á raíz de la Publicación hubimos de rectificar en forma escrita, el concepto que se iniciaba de considerar no obligados, á muchos que lo estaban. Porque aquella nuestra declaración se contraía á determinado estado, y su noticia quedó limitada al corto círculo por donde intentaba penetrar el concepto que rectificamos; ha quedado en algunos la equivocada opinión apoyada en textos divulgados, no bien entendidos; y ello hace que consideremos necesario dar á entender, en la forma que lo hacemos, el concepto de pobreza para el efecto de que se trata.

Para la larga interpretación que se ha dado á la dispensación por pobreza, se ha buscado apoyo y de él se ha tomado argumento, en el Decreto del Santo Oficio de 7 de Diciembre de 1892. Y se ha creído que á su tenor cesa la obligación de tomar los sumarios para el goce de la gracia de dispensa de abstinencia, por solo vivir del trabajo, aunque se posean bienes y se obtengan sobrantes despues de atendidas las necesidades de las familias, sin detenerse á poner tasa á tales sobrantes, ni á deslindar las verdaderas de las ficticias necesidades. Y á tal tenor asimismo se ha llegado á entender por algunos, que alcanza la dispensa á los verdaderamente propietarios, no necesitados de trabajar en oficios, á quienes todavía sobra algo, despues de cubiertos gastos de familia, al tenor de su rango ó posición social.

Dice aquel Decreto de esta manera: «Si los fieles no son verda-

lamente ricos en el sentido del Breve del Pontifice de santa memoria Pio VII de 7 de Agosto de 1801, esto es, si deben trabajar para la propia sustentación y de la familia, aunque posean algunos bienes, ó no necesiten de todo el jornal, ó salario, de ninguna manera están obligados á tomar el Sumario.»

El Breve que en este Decreto se da, dice así...: «y bajo el nombre de pobres no comprendemos solamente á aquellos que mendigan le puerta en puerta, la limosna, y no pueden ganar de comer ni poseen absolutamente cosa ninguna, sino tambien á aquellos, *cuyas facultades no son suficientes para mantenerlos ni aun con estrechez todo el año, y se ven precisados á ganar el pan con el sudor de su rostro.*»

En este Breve no se habla de sobrantes. Se habla de los que han de suplir con el trabajo, la deficiencia de *las facultades* o productos que son insuficientes para vivir ni aun con estrechez. Luego si se llega á más, cosa considerable, de lo que es suficiente para lo necesario á la vida, se sale de la categoría de pobreza para el efecto que tratamos.

El Decreto pues, dado en el sentido ó al tenor del Breve, como en el mismo se declara, no hace sino dar más claro y fácil concepto de la pobreza, sacándolo de la estrechez como matemática, en que los encontrados pareceres habían de querer como sujetarlo, y dándole la amplitud moral que á tal materia conviene, señalando el *parum pro nihilo*, esto es, que una poca cosa de exceso se reputa por nada, y no altera el concepto de la pobreza.

Querer hallar en el Decreto dispensa para los que tienen sobrante considerable, sería separar el Decreto del Breve, pues en éste sólo se exensa á los que no tienen sino lo suficiente para la vida computando facultades ó bienes y el corporal trabajo.

La aeepción de la palabra *bienes*

no tiene tanta extensión como la palabra *bona* (*aliqua bona*) del Decreto. Del que aquí posee un llamado hortel, por ejemplo, y aún además, si se quiere, una modesta vivienda en la localidad, no se dice que posee bienes, sino que ello se señala por su propio nombre, ó se dice que aquel tiene alguna cosa; y sin embargo, esto estaría contenido en la palabra *bona* del Decreto.

Cabe por todo esto concluir como concluía la Instrucción del Comisario General muchos años despues del citado Breve. Despues de decir venían siendo insuficientes las reglas señaladas para determinar la pobreza, comete á los párrocos y confesores la facultad de determinarla en cada caso, sometiendo á su juicio y exámen (nótese bien) el estado de las necesidades verdaderas ó ficticias; pero añade: «teniendo siempre presente como regla general, que todos aquellos que sin notable detri-

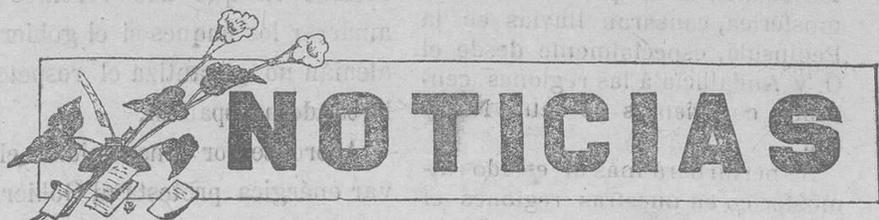
mento ó gravámen suyo ó de sus familias puedan dar la limosna señalada, están obligados á tomar la (la Bula) cualquiera que sea su oficio ó profesión.» Y no podrá decirse que sufren notable detrimento tomando la Santa Bula, los que tienen algo considerable en sus productos sobrante de necesidades ó atenciones verdaderas, no ficticias o supérfluas.

Finalmente, hay que notar que el concepto de pobreza no es para los que, verdaderamente propietarios, ó que viven de rentas de profesión ó de empleo, puede no sobrar, ni aún acaso del todo bastante, para los gastos de su rango ó posición social; sino que se ha de mirar á lo que falte ó sobre en los gastos para el conveniente sustento de la vida.

Ciudadela de Menorca, en la Dominica cuarta de cuaresma, 2 de Abril de 1916.

† EL OBISPO.

(De «El Boletín Oficial Eclesiástico»).



Instrucción Pastoral.

El «Boletín Oficial Eclesiástico» de este Obispado, en su último número, publica una luminosa y oportuna Instrucción de nuestro Exmo. y Rmo. Sr. Obispo, sobre el concepto de pobreza que excusa de tomar los Sumarios de la Santa Bula.

Con objeto de propagar más y más las sabias enseñanzas contenidas en la referida Instrucción la reproducimos hoy en nuestras columnas y recomendamos encarecidamente su lectura.

Jura.

Mañana a las nueve y media y en la Explanada de Mahón jurarán la Bandera los reclutas de aquella guarnición con el ceremonial acostumbrado.

Los reclutas del destacamento de Mercadal jurarán a las doce del mismo día.

Haliazo de un bote de pesca

Por la Comandancia de Marina de esta provincia se halla á disposición del que acredite ser su due-

ño un bote que fué encontrado en «Cala Pi».

Aviso Importante.

D. Miguel A. Riera y Llambias, amigable componedor y Juez Arbitro único, nombrado por la sociedad «Fomento Industrial y Agrícola de Menorca» para resolver todas las cuestiones de hecho y de derecho a que la liquidación y disolución de dicha sociedad ha dado lugar, nos suplica hagamos público para que llegue a noticia de todos los señores Accionistas y demás interesados en tal liquidación, que a efectos de lo prevenido en el artículo 833 de la ley de Enjuiciamiento civil los días 11 y 12 del corriente mes, desde las 10 a las 12 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde en su despacho Plaza del Borne (fonda de Perico) recibirá todos los documentos que los interesados le presenten y oirá y atenderá todas las reclamaciones que se formulen, antes de dictar su sentencia.

Cine.

En el Colegio Salesiano, sábado y domingo.

Grandioso programa con la interesantísima película en dos partes «Sorpresa misteriosa», con preciosísimas escenas de guerra e intrincado argumento.

«Revista Pathé» n.º 361.—305 metros.

«Lugano».—Panoramas a colores del vergel europeo.—125 metros.

«Amad al prójimo».—Ternisimo cuadro de amor fraternal.—300 metros.

«Vida de las mariposas».—Breves lecciones científicas.—200.

«El jilguero de Luisita».—Graciosísimas escenas infantiles.—200 metros.

Bergantín desaparecido.

Leemos en un periódico de Ibiza: «En las Salinas han desembarcado los tripulantes del bergantín «Baltasar» de la matrícula de Palma, que tuvieron que abandonarlo por haber roto anclas.

El «Baltasar» ha desaparecido, ignorándose su paradero si bien se cree en la posibilidad de ser hallado.»

Previsión del tiempo.

Para lo que resta de la presente quincena, el astrónomo Sfeijón hace los siguientes pronósticos:

El domingo 9, será más tranquila la situación, sintiéndose un poco en el Mediterráneo y en el SO. la influencia de las bajas presiones que quedarán en dicho mar y en el Atlántico.

Del 10 al 11 las depresiones que actuará en el Atlántico darán lugar a la formación de núcleos perturbadores en Africa septentrional. Por su influjo se producirán algunas lluvias en la mitad meridional de la Península, con vientos del primer cuadrante.

El miércoles 12, se acercará a Galicia una depresión del Atlántico y núcleo de fuerzas se señalará entre la bahía de Cádiz y el Estrecho. Estos elementos de perturbación atmosférica, causarán lluvias en la Península, especialmente desde el O. y Andalucía a las regiones centrales, con vientos de entre NE. y SE.

Se perturbará más el estado atmosférico en nuestras regiones el jueves 13, porque avanzara hacia la Península dichas depresiones, cuyos núcleos principales, se hallarán en Galicia y el mar Ibérico. En su marcha y desenvolvimiento por nuestras latitudes, ocasionarán lluvias bastante generales y algunas tormentas, con vientos variables.

Del 14 al 15, evolucionarán en el Cantábrico y en el Mediterráneo las depresiones mencionadas, las cuales producirán lluvias y algunas tormentas en la Península, particularmente desde el NO. N. y NE. al paralelo central, con vientos de SO. y NO.»

SANTORAL

Domingo, 9.—**De Pasión.**—Santas María Cleofe y Casilda.

Lunes, 10.—Santos Daniel y Ezequiel profetas.

Día 10.—Sol sale a las 5'20 pónese a las 6'22.—Luna sale a las 10'55 pónese a las 1'34.

☾ Creciente a las 14'36 en Cáncer.

CULTOS

Domingo, 9.—**✠** En la Santa Iglesia Catedral, a las 10 Misa cantada con sermón por el M. I. Sr. Dr. D. Sebastian Juan Sampol de Palos, Dignidad de Arcipreste. Por la tarde, a las 3 Vísperas cantadas y exposición solemne del *Lignum Crucis*.

En la parroquial iglesia de San Francisco, a las 9 y media Misa cantada y homilia por el Rdo. Sr. Párroco. Por la tarde a las 2 y media rezo del Santo Rosario, sermón por el Rdo. P. Capuchino y Via-Crucis.

En la parroquial iglesia de Nuestra Sra. de Rosario, a las 7 y media, Misa de Comunión para los socios de visita domiciliaria de la Sagrada Fa-

milia. Por la tarde a las tres rezo del Santo Rosario y ejercicio mensual.

En la iglesia de San Agustín, por la tarde, a las 2 y media, Rosario, sermón por el M. I. Sr. Dr. D. Miguel Dalmedo, Canónigo Doctoral y Via-Crucis. Al anochecer, al toque de Angelus, Via-Crucis para hombres solos.

Lunes, 10.—En la Catedral, al toque de Angelus, rezo del Santo Rosario y sermón por el Rdo. P. Capuchino.

En la misma Santa Iglesia, todos los días laborables hasta el miércoles santo inclusive, terminada la Misa mayor, se expondrá el Lignum crucis.



Varias

Reunión de la Junta de transportes.

Madrid, 8.—5'15

La Junta de transportes, bajo la presidencia del Marqués de Cortina, Director general del Comercio, ha celebrado una importante reunión.

En ella se trató de la guerra submarina que viene haciendo Alemania, y del torpedeamiento del buque español «Vigo».

Los reunidos trataron de la necesidad en que nos veremos de amarrar los buques si el gobierno alemán no garantiza el respeto a la bandera española.

Acordóse por unanimidad elevar enérgica protesta al Gobierno por el hundimiento del referido vapor español.

El Sr. Marqués de Cortina se adhirió a los acuerdos de la Junta.

Atendiendo a justas manifestaciones de los navieros se acordó pedir al Gobierno la supresión de los derechos que paga el azúcar, antes de que se conceda la reducción de fletes.

De política

De las elecciones.

Madrid, 8.—5'40

En el Ministerio de la Gobernación se reciben telegramas muy satisfactorios referentes a las elecciones generales de mañana.

En esta Corte la lucha será muy reñida y debido a la división que hay entre los monárquicos, los republicanos se muestran muy esperanzados.

En Cataluña los regionalistas y

los radicales hacen intensa propaganda, dándose por seguro el triunfo de los regionalistas en muchos distritos.

El Subsecretario de Gobernación espera que las elecciones serán pacíficas, no teniendo que intervenir para nada la fuerza pública.

Romanones.

Ha conferenciado el Jefe del Gobierno y el Sr. Dato.

Creése que se han ocupado de asuntos electorales.

El Sr. Mella.

Este elocuente orador continua su propaganda electoral en Oviedo.

En todas partes es recibido con aclamaciones aumentando el entusiasmo popular con sus fogosos discursos.

De la guerra europea

Noticias de origen inglés

Lo que dice la prensa.

Madrid, 8.—6'00

Londres.—La prensa al comentar la guerra submarina de Alemania se muestra muy pesimista.

Los nuevos submarinos germanos son mayores y tienen más radio de acción que los que navegaban al principio de la guerra, siendo los marinos alemanes de un valor y de un atrevimiento casi inconcebibles.

Han suspendido sus viajes varias compañías ante el temor de perder sus buques.

Noticias oficiales.

Londres.—Nuestra artillería ha empezado un vivísimo cañoneo en Flandes, destruyendo por completo una posición enemiga.

Hemos recuperado una trinchera, aprisionando un centenar de soldados.

Noticias de origen francés

Comunicado oficial.

Madrid, 8.—6'30

Paris (Torre Eiffel).—Los partes de la guerra dicen que en Verdun sigue la ofensiva de los alemanes.

El de anoche comunica que en Hancourt continúan los franceses defendiendo las últimas trincheras causando innumerables bajas al enemigo.

Luchan contra Verdun numerosas fuerzas germanas y miles de piezas de artillería.

Nuestras tropas se defienden heroicamente defendiendo palmo a palmo el terreno.

Noticias de origen alemán

En el frente francés.

Madrid 8.—7'30

Nordeck.—El Cuartel General comunica que la artillería de grueso calibre continua su acción destructora contra las defensas de Verdun.

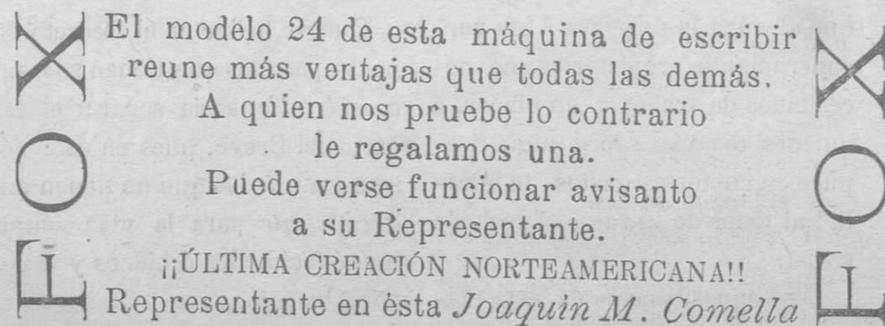
En el Mosa el cañoneo es continuo.

Hemos rechazado un ataque de las tropas anglo-belgas.

No hay nada que señalar ni en Rusia ni en los balcanes.

PRENSA ASOCIADA.

IMP. DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, CIUDADELA


 El modelo 24 de esta máquina de escribir reúne más ventajas que todas las demás. A quien nos pruebe lo contrario le regalamos una. Puede verse funcionar avisando a su Representante.

¡¡ÚLTIMA CREACIÓN NORTEAMERICANA!!
 Representante en ésta *Joaquín M. Comella*